

El Presidente del cuerpo colegislador ha interrumpido varias veces al Sr. Diputado, llamándole al orden, y haciéndole la intimación de que le retiraría el uso de la palabra. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros se ha levantado también á protestar contra tan aventuradas declamaciones, y ha salido en nombre del Gobierno español á la defensa del respeto debido á Personas augustas, elevadas al Trono de su nación por la voluntad del pueblo en una época y no apartada y para siempre memorable en la historia de la Europa liberal. No se ha dado por satisfecho el Sr. Gonzalez con estas francas y solemnes manifestaciones, sino que ha estendido su defensa al Diputado que habia servido asimismo de blanco á las inculpaciones del Sr. Mendez Vigo, por mas que desgraciadamente se halle separado en estos momentos del lado del Gabinete por cuestiones pasajeras sin duda, pero siempre lamentables.

El Sr. Olózaga no podia condenar completamente al silencio ataques tan insólitos y rudos. Su contestación ha sido severa respecto á cuanto á su persona hacia referencia. El Congreso le ha escuchado con suma atención, y le ha hecho justicia por medio de inequívocas señales: mas fuerte sin duda, pero asimismo mas grave, ha sido la réplica dada por la comisión por medio de su presidente á las proposiciones del Sr. Mendez Vigo relativas al jefe de los franceses. El Congreso ha tomado una parte muy señalada en el debate, siendo innumerables los señores Diputados que, ajitados todos de un mismo sentimiento, se apresuraron á reclamar la palabra interrumpiendo al Sr. Mendez Vigo, y dando con esto pruebas muy marcadas de su desaprobación. El reglamento no podria consentir que todos hablasen; pero la votación segura y casi unánime con que el párrafo de la comisión será honrado, y las francas y sinceras protestas de los tres Sres. Presidentes, el del Congreso, el del Consejo de Ministros y el de la comisión, revelan sobradamente cuáles son las ideas y las maneras de sentir de una nación magnánima y jenerosa, no menos solícita y delicada en que no se lastime su decoro y dignidad en otros pueblos, como circumspecta y detenida hasta el mirar que nadie ponga en cuestión lo que á los demas se debe.

El Sr. Mendez Vigo, por lo demas, ha manifestado hallarse de parte del Gobierno en estos debates. Lástima es que un celo, á veces estremado segun el temperamento de los individuos, le haya empeñado en senderos tan ásperos y perjudiciales.

El Sr. Madoz ha cerrado la sesión de este dia apoyando los actos del Gobierno en la dirección de nuestras relaciones exteriores con abundancia de datos, y con observaciones muy llenas de imparcialidad hácia los actuales Secretarios del Despacho, y muy propias al mismo tiempo de su amor á la independencia y á la dignidad de España. (G. de M.)

### REAL LOTERIA.

El 25 del corriente se cerrará en los pueblos de la Isla la venta de billetes del Sorteo ordinario núm. 65, que ha de celebrarse el 12 de Mayo próximo. Puerto-Rico 1º de Abril de 1842.—Hernandez.

Segun lo dispuesto por el Tribunal de Intendencia en el expediente sobre subasta del oficio de hipotecas del distrito de la Aguada, se hace saber al público que este oficio se pone en administración, para que los que se interesen concurren al efecto, finalizando el término señalado el 15 de Abril próximo entrante. Puerto-Rico 18 de Marzo de 1842.—José Antonio Grajirena, Escribano de Real Hacienda.—3

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE ESTA CAPITAL.

Por auto de 1.º del corriente proveido por el Sr. Ministro honorario de esta Real Audiencia, Juez letrado de primera instancia de esta Capital, en las diligencias que se estan practicando para cumplimentar la resolución superior de S. A. en la causa criminal contra Jerónimo Andino y consortes, por hurto de reses, se manda convocar á Hilario Diaz, para que se presente en mis oficios á ser notificado de la resolución superior en la parte que le comprende. Puerto-Rico 6 de Abril de 1842.—Juan Basilio Nuñez.—2

### JUNTA DE SUBASTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Debiendo hacerse en la Real Cárcel cierta obra de carpintería con algo de albañilería para mayor seguridad de los presos, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento se contrate por la Junta de subastas con el perito ó peritos que mas barata la hicieren; y en su consecuencia la citada Junta convoca á los que quieran entrar en ajuste, para que concurren al efecto á la casa Capitular, á las doce del dia 16 del corriente, donde serán instruidos de la cualidad y requisitos de la obra. Puerto-Rico 7 de Abril de 1842.—Julian Garcia, Secretario.

No habiéndose podido efectuar el 31 de Marzo último el remate anunciado del Pasaje y pesca de Boca-Habana, del territorio de Toa-baja, por no ofrecerse cantidad razonable por su arriendo, ha dispuesto el Excmo. Ayuntamiento se vuelva á sacar el dicho ramo á remate; en cuya virtud, la Junta de subastas señala al intento el dia 16 de los corrientes, á las doce, en la casa Capitular. Puerto-Rico 7 de Abril de 1842.—Julian Garcia, Secretario.

### SECRETARIA DE IDEM.

Estando vacante una plaza de alguacil del Excmo. Ayuntamiento por ausencia del que la servia, ha dispuesto la corporación se publique en la forma acostumbrada para que concurren con sus instancias los individuos que quieran optar á dicha plaza, debiendo hacerlo en el término de doce dias desde esta fecha que señala particularmente el Sr. Alcalde 1.º, á quien compete proponer en terna al cuerpo municipal, los mas acreedores. Puerto-Rico 7 de Abril de 1842.—Julian Garcia, Secretario.

### ANUNCIOS.

En el partido de Nagnabo ha sido aparecido un caballo de las señales siguientes: color zaino oscuro, de paso trancado, un lucero en la frente, una manchita blanca en la ventana de la nariz izquierda, copete y crin abultados, echada esta última al costado izquierdo, cola regular y las dos patas de atrás blancas hasta la mitad de la canilla. La persona que considere pertenecerle puede ocurrir á reclamarlo en la Alcaldía de dicho pueblo.—1

En la cárcel del pueblo de Caguas se hallan aseguradas dos reses aparecidas en aquella jurisdicción, de las señales siguientes: un torito josco prieto y una novilla prieta, hubre blanca; ambos animales marcados con las letras P. R. en la masa izquierda. La persona que reconozca pertenecerles puede acudir á la Alcaldía de aquel punto á reclamarlas.—1

En el partido de Caguas se ha aparecido un caballo de las señales siguientes: color bayo, sobre-grande, haragan, tres patas negras y la izquierda de atrás blanca, la pezuña de la mano derecha de la mitad abajo hundida. Lo que se avisa al público para que llegando á noticia de su dueño ocurra á la Alcaldía de dicho partido á recogerlo.—1

En la noche del dia 27 de Marzo próximo pasado han robado á D. Alejandro Gonzalez de su estancia en Guainabo un caballo rucio, zaino, de seis cuartas, patas hasta las rodillas negras, unas manchas blancas en los costillares como mordidas de otra bestia, la crin cortada, y dejaron en su lugar una yegua rucia, como de ocho años, chica de cuerpo, crin y copete usado, rabo pobre, y de paso largo tranqueado.—1

En la tienda de quincalla de D. Andrés Montaña, sita en la plaza Mayor frente al Principal, se hallan de venta sanguijuelas á MEDIO REAL una, y por cientos á CUATRO PESOS Y CUATRO REALES.

Habiéndose aparecido en la jurisdicción de Patillas una potranca colorada, la uña de la pata izquierda blanca, crin pobre, paso corto y de trote, con un cordón blanco imperceptible encima de la boca hasta el copete. Se avisa al público de orden del Gobierno para que la persona que sea su dueño se presente á reclamarle en la Alcaldía de aquel pueblo con las formalidades debidas.—3

En la jurisdicción de Cayey se ha aparecido un potro cojudo, sin colmillos, de paso tranqueado, zaino oscuro, las cuatro patas negras y canosas por dentro, largo de cuerpo y alto, pescuezo largo, las orejas grandes y un poco caídas, un lucerito en la frente y sobre el labio superior un lunar blanco. La persona que reconozca pertenecerle puede ocurrir á la Alcaldía de dicho pueblo á reclamarlo con las formalidades debidas.—3

### ATLAS CUBANO.

Con este título se está publicando una colección interesantísima de planos de todos los pueblos y ciudades de la isla de Cuba hermosamente litografiados, en papel marquilla, y adornados con todas las circunstancias que hace desear esta clase de obras, sin omitir la parte histórica de cada uno de los pueblos.

Estan publicados ya tres planos, que son los del Batabanó, Bayamo, y la Habana, que se ha dividido en tres partes para darle toda la extensión posible á la ciudad y alrededores, advirtiendo que el de la ciudad marca el número de las casas, manzanas, barrios, y demas particularidades que puedan apetecerse. La suscripción se halla abierta por diez reales fuertes cada plano en la librería de D. Jerónimo Martí, y en la tienda de ropa de D. Francisco Carreras, donde se espenden los cinco que han salido hasta ahora.

Debiéndose construir en el pueblo de Patillas una iglesia de material y azotea, de veinte y seis varas de largo, diez y seis de ancho y nueve de alto, conforme al plano aprobado por el Superior Gobierno, ha ocurrido al Ayuntamiento D. Juan Bosello, vecino de Guayama, ofreciendo hacerse cargo de la obra por la cantidad de diez mil quinientos pesos pagaderos cuatro mil en mano, dos mil quinientos en mil ochocientos cuarenta y tres, dos mil en mil ochocientos cuarenta y cuatro y dos mil en mil ochocientos cuarenta y cinco, por terceras partes en cada año del mismo modo que se paga la contribución subsidiaria, afianzando competentemente su compromiso y obligándose á entregar la obra concluida en diez y ocho meses.

En consecuencia y á virtud de disposición del superior Gobierno ha acordado la Corporación se anuncie al público señalando el término de treinta dias para que los que quieran hacer mejores proposiciones se presenten al Ayuntamiento; en la inteligencia que cumplido el plazo se hará el remate en favor del que mas ventajas ofrezca. Patillas 16 de Marzo de 1842.—José Quintero.—José Vicente Boscana, Secretario.—3

La tarde del 31 del próximo pasado mes ha desaparecido de esta Capital un morreno nombrado Victor Ayala, al que le fueron entregados dos caballos de silla de las señales siguientes: uno zaino claro, regular de cuerpo, una pata blanca, pequeño lucero en la frente, de paso largo y devanado.—Otro zaino mas oscuro y chico, crin recortada, paso menudeado y concluye en trote.—La persona que los entregare á D. Lucas Plá, en Rio-piedras, ó D. José Plá, en esta Capital, será competentemente gratificada.—3

En la jurisdicción de Cabo-rojo se han aparecido tres caballos de las señales siguientes: uno de color rucio, muy flaco, manco de una pata de atrás: otro color zaino, grande de cuerpo, viejo, cariblanco, con una uña de atrás agujereada, todo estropeado; y el otro color rucio negro, cuerpo grande, y una oreja gacha. La persona que considere pertenecerles puede acudir al Alcalde de aquel punto á reclamarlos.—3